

CONSEJO INSTITUCIONAL

ACTA APROBADA SESIÓN ORDINARIA No. 3229

FECHA: Miércoles 11 de agosto de 2021

HORA: 7:30 a.m.

LUGAR: Sala de Sesiones del Consejo Institucional

PRESENTES

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Rector y Presidente Consejo Institucional
M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández	Representante Administrativa
Ing. Raquel Lafuente Chryssopoulos, M.Eng.	Representante Docente
Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.	Representante Docente
Dr. Luis Alexander Calvo Valverde	Representante Docente
Dr. Luis Gerardo Meza Cascante	Representante Docente
M.A.E. Nelson Ortega Jiménez	Representante Administrativo
Bach. Alcides Sánchez Salazar	Representante Estudiantil
Srta. Abigail Quesada Fallas	Representante Estudiantil
Sr. Esteban González Valverde	Representante Estudiantil
Ing. Carlos Roberto Acuña Esquivel	Representante de Egresados
Ph.D. Rony Rodríguez Barquero	Representante Campus Tecnológicos y Centros Académicos

FUNCIONARIOS:

M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo	Directora Ejecutiva
Lic. Isidro Álvarez Salazar	Auditor Interno

ÍNDICE

PÁGINA

ASUNTOS DE TRÁMITE		PÁGINA
ARTÍCULO 1.	Aprobación de Agenda	2
ARTÍCULO 2.	Aprobación del Acta No. 3228	3
ARTÍCULO 3.	Informe de Correspondencia (documento adjunto)	3
ARTÍCULO 4	Informe de Rectoría	11
ARTÍCULO 5.	Propuesta de Comisiones Permanentes	12
ARTÍCULO 6.	Propuesta de Miembros del Consejo Institucional	12
ARTÍCULO 7.	Informe de Labores de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, correspondiente al primer semestre 2021.	12
ARTÍCULO 8.	Informe de Labores de la Comisión de Planificación y Administración, correspondiente al primer semestre 2021	25
ASUNTOS DE FONDO		
ARTÍCULO 9.	Atención del Recurso de Revocatoria al acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 3222, artículo 7, del 16 de junio del 2021, presentado por el Ing. Jorge Carmona Chaves. (A cargo de la Comisión de Estatuto Orgánico)	29
ASUNTOS DE VARIOS		
ARTÍCULO 10.	Temas de Asuntos Varios	34
	a. Feliz día de las Madres	34

El señor Luis Paulino Méndez Badilla, quien preside, inicia la sesión a las 7:38 de la mañana, con la participación virtual mediante la herramienta de videoconferencia ZOOM, de los siguientes integrantes del Consejo Institucional: Ing. Carlos Roberto Acuña Esquivel, Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, M.A.E. Nelson Ortega Jiménez, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Ing. Raquel Lafuente Chrysopoulos, M.Eng., Ph.D. Rony Rodríguez Barquero, Bach. Alcides Sánchez Salazar, Sr. Esteban González Valverde y la Srta. Abigail Quesada. Asimismo, la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo y el Lic. Isidro Álvarez Salazar.

El señor Luis Paulino Méndez procede a corroborar la asistencia; indica que, en la Sala de Sesiones se encuentran su persona, así como la Licda. Zeneida Rojas Calvo. Solicita a las personas que participarán de forma remota que confirmen su presencia, e indiquen su ubicación.

El señor Luis Gerardo Meza señala que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Montelimar Cartago.

El señor Nelson Ortega manifiesta que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Tejar del Guarco.

La señora Ana Rosa Ruiz Fernández indica que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en San Juan de Tres Ríos.

El señor Rony Rodríguez, expresa que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Ciudad Quesada, San Carlos.

El señor Carlos Roberto Acuña señala que, se encuentra trasladándose al Centro de Convenciones en Heredia.

La señora María Estrada indica que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Agua Caliente.

La señora Raquel Lafuente manifiesta que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Cartago Centro.

La señorita Abigail Quesada, menciona que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en San Diego de Tres Ríos.

El señor Esteban González informa que, se encuentra en su residencia de estudio, ubicada en Cartago Centro.

El señor Luis Alexander Calvo indica que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en la Unión de Tres Ríos.

El señor Alcides Sánchez, manifiesta que, se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Barva de Heredia.

El señor Isidro Álvarez, indica que se encuentra en la oficina de la Auditoría Interna, ubicada en el ITCR.

La señora Ana Damaris Quesada, menciona que participa desde su casa de habitación, ubicada en Paraíso de Cartago.

El señor Luis Paulino Méndez informa que, participan en la sesión 12 Integrantes, uno presente en la sala y 11 en línea mediante la herramienta ZOOM.

CAPÍTULO DE AGENDA

ARTÍCULO 1. Aprobación de la Agenda

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación la agenda del día y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

Asistencia

1. Aprobación de Agenda

2. Aprobación del Acta No. 3228
3. Informe de Correspondencia
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones Permanentes
6. Propuestas de Miembros del Consejo Institucional
7. Informe de labores de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, correspondiente al I Semestre del 2021
8. Informe de Labores de la Comisión de Planificación y Administración, correspondiente al primer semestre de 2021

ASUNTOS DE FONDO

9. Atención del Recurso de Revocatoria al acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 3222, artículo 7, del 16 de junio del 2021, presentado por el Ing. Jorge Carmona Chaves.
(A cargo de la Comisión de Estatuto Orgánico)

ASUNTOS VARIOS

10. Varios

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 3228

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación el acta No. 3228, y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 3229.

CAPITULO DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)

La señora Ana Damaris Quesada da a conocer la correspondencia enviado y recibida por parte de la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional

1. **AUDI-096-2021** Memorando con fecha de recibido 3 de agosto de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional y a la Licda. Cindy Teresita Ramírez Coto, Profesional en Administración Vicerrectoría de Administración, Enlace del Proyecto, en el cual informa que la Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-FIP-0123, del 29 de junio, 2021, relacionado con el proyecto “Seguimiento de la gestión de la implementación transversal de NICSP en instituciones seleccionadas”, requiere la colaboración de la Auditoría Interna para consignar en un instrumento denominado “Enfoque Técnico” el estado del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Por lo que la Auditoría solicita la colaboración para completar el mencionado “Enfoque Técnico” del citado proyecto. (SCI-1185-08-2021)
Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

2. **AUDI-SIR-038-2021** Memorando con fecha de recibido 5 de agosto de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la Presidencia del Consejo Institucional, a la Máster Ericka Quirós Agüero, Asesora de la Rectoría, al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento Gestión de Talento Humano y Presidenta del Comité de Becas y a la Licda. Marisol Ramírez Vega, de la Vicerrectoría de Administración, en el cual remite seguimiento de las recomendaciones 4.4. y 4.5 del informe AUDI-F-008-2019 “Evaluación del control interno de aspectos generales relacionados con las becas otorgadas a los funcionarios del

Instituto Tecnológico de Costa Rica” y recomendación 4.4 del informe AUDI-CI-004-2020 “Análisis del cumplimiento de la meta sobre la formación de doctores financiada mediante el Programa de Mejoramiento Institucional. Se otorga la prórroga del plazo al 30 de setiembre de 2021, según las razones expuestas en el oficio R-542-2021. (SCI-1194-08-2021) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

3. **AUDI-SIR-039-2021** Memorando con fecha de recibido 3 de agosto de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido a la Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios y al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, a la MAE. Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable y al Sr. Alcides Sánchez Salazar, Presidente del Consejo Ejecutivo de la FEITEC, en el cual remite seguimiento a las recomendaciones 4.1.1 y 4.1.2 del Informe AUDI-CI-003-2020 “Informe de Auditoría Financiera sobre la razonabilidad del uso de los fondos transferidos a la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica de los periodos 2018 y 2019”. Se da por implementada la Recomendación 4.1.1., de acuerdo al plan de acciones propuesto. La Recomendación 4.1.2: se mantiene debido a que se establece el plazo de atención al 31 de enero de 2022. Al concluir dicho plazo se realizará el seguimiento y verificación por parte de la Auditoría Interna. (SCI-1196-08-2021) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

Correspondencia remitida al Consejo Institucional

4. **AFITEC-136-2021** Memorando con fecha de recibido 3 de agosto de 2021, suscrito por la Ing. Kendy Chacón Víquez, Secretaria General de la Asociación de Funcionarios del ITCR, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite criterio sobre el proyecto de Ley “Creación de las Comisiones Institucionales de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD)”, Expediente Legislativo No. 21.847. (SCI-1177-08-2021) Firma digital

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

5. **AL-405-2021** Memorando con fecha de recibido 3 de agosto de 2021, suscrito por el Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-704-2021, remite el criterio sobre el Proyecto de “Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias del Movimiento Humano de Costa Rica”, Expediente No. 20.713. (SCI-1178-08-2021) Firma digital

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

6. **AL-406-2021** Memorando con fecha de recibido 3 de agosto de 2021, suscrito por el Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-698-2021, remite el criterio sobre el Proyecto de “Aprobación del acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Turquía sobre Cooperación Cultural”, Expediente Legislativo No. 20.486. (SCI-1179-08-2021) Firma digital

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

7. **AL-407-2021** Memorando con fecha de recibido 3 de agosto de 2021, suscrito por el Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo

Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-700-2021, remite el criterio sobre el Proyecto de “Aprobación del Convenio Marco para el establecimiento de la Alianza Solar Internacional”, Expediente No. 20.780. **(SCI-1180-08-2021)** Firma digital

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

8. **AL-409-2021** Memorando con fecha de recibido 3 de agosto de 2021, suscrito por el Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio SCI-702-2021, remite el criterio sobre el Proyecto de “Desarrollo Regional de Costa Rica”, Expediente No. 22.363. **(SCI-1181-08-2021)** Firma digital

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

9. **AL-CPEM-0382-2021**, Nota con fecha de recibido 3 de agosto de 2021, suscrita por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área, Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr; en el cual remite consulta sobre el texto del Expediente No. 20.308. “LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA”, anteriormente denominado “LEY CONTRA EL ACOSO Y/O VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES. **(SCI-1182-08-2021)** Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Asesoría Legal, a la Oficina de Equidad de Género, a la Escuela de Ciencias Sociales, a la AFITEC y a la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales

10. **Correo electrónico** con fecha de recibido 3 de agosto de 2021, suscrito por el Ing. Hugo Sánchez Ortiz, Profesor de la Escuela de Ing. Electrónica, dirigido a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr, en el cual en calidad de profesor e investigador de la Escuela de Ingeniería Electrónica e Ingeniero participante del Programa de Sostenibilidad de la Vicerrectoría de Administración, en la operación y mantenimiento del Complejo Solar del TEC, externa su posición a favor del proyecto de Ley “Aprobación del Convenio Marco para el establecimiento de la Alianza Solar Internacional”, Expediente No. 20.780. A su vez, se pone a disposición para eventuales colaboraciones y/o inquietudes que de parte de la institución puedan surgir relacionadas con el tema. **(SCI-1186-08-2021)**

Se toma nota. Futuro punto de agenda.

11. **TIE-1008-2021** Memorando con fecha de recibido 5 de agosto de 2021, suscrito por la M.Sc. Ingrid Herrera Jiménez, Presidente del Tribunal Institucional Electoral, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, con copia al Señor Esteban González Valverde, Coordinador de la Comisión del Estatuto Orgánico y al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Representante del Sector Docente ante el Consejo Institucional, en el cual transcribe el acuerdo tomado por el Tribunal Institucional Electoral (TIE) en la sesión ordinaria Núm. 983-2021, celebrada el miércoles 04 de agosto de 2021, al ser las ocho horas, por medio de plataforma ZOOM, relacionado con el retiro de la solicitud de revisión de la propuesta de reforma integral del Código de Elecciones del ITCR. **(SCI-1189-08-2021)** Firma digital

Se toma nota.

12. **AUDI-AL-010-2021**, con fecha de recibido 5 de agosto de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite Libro de

Actas del Consejo Institucional Núm. 141, firmado y registrado como corresponde, haciendo constar la razón de cierre, con base en lo dispuesto en el “Subproceso: Autorización de Libros, Actas y Reportes mediante la razón de apertura y de cierre”, y en atención a la solicitud presentada mediante oficio SCI-636-2021, del 29 de junio 2021. (SCI-1191-08-2021) Firma digital

Se toma nota.

13. AL-CPAS-0138-2021, Nota con fecha de recibido 5 de agosto de 2021, suscrita por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área, Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr; en el cual remite consulta sobre el texto del Expediente No. 22.569. “LEY DE APROBACION DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190)”. **(SCI-1202-08-2021)** Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Asesoría Legal, al Depto. de Gestión del Talento Humano, a la Oficina de Equidad de Género y a la AFITEC.

14. AL-CPECTE-C-361-2021, Nota con fecha de recibido 5 de agosto de 2021, suscrita por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área, Comisiones Legislativas II, de la Asamblea Legislativa, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr; en el cual remite consulta sobre el texto del Expediente No. 22.251 “REFORMA DE LA LEY 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 PARA LA ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE ENTORNOS VIRTUALES EN LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSES”. **(SCI-1203-08-2021)** Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Asesoría Legal, a la Carrera de Enseñanza de la Matemática con entornos virtuales, a la Escuela de Ingeniería en Computación, al Tec Digital y al Centro de Desarrollo Académico. Escuela de Matemática y la Escuela de Educación Técnica.

15. AL-CPECTE-C-453-2021, Nota con fecha de recibido 5 de agosto de 2021, suscrita por la Licenciada Nancy Vilchez Obando, Jefe de Área, Comisión de Asuntos Económicos, de la Asamblea Legislativa, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr; en el cual remite consulta sobre el texto del Expediente No. 22.333 “REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 Y SUS REFORMAS”. **(SCI-1206-08-2021)** Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Asesoría Legal, al Depto. de Gestión del Talento Humano, al Depto. de Aprovisionamiento, al Depto. de Admisión y Registro y al Depto. Financiero Contable.

16. CG-017-2021, Nota con fecha de recibido 5 de agosto de 2021, suscrita por la Licenciada Nancy Vilchez Obando, Jefe de Área, Comisión de Asuntos Económicos, de la Asamblea Legislativa, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr; en el cual remite consulta sobre el texto sustitutivo del Expediente No. 22.006 “LEY PARA TUTELAR LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO”. **(SCI-1207-08-2021)** Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Asesoría Legal, a la Oficina de Equidad de Género, a la AFITEC, a la Comisión de Igualdad de Oportunidades para Personas con

Discapacidad, a la Escuela de Ciencias Sociales y a la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales.

17. CPERI-06-2021, Nota con fecha de recibido 5 de agosto de 2021, suscrita por la Señora Noemy Montero Guerrero, Jefe de Área, Comisiones Legislativas I, de la Asamblea Legislativa, dirigida al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr; en el cual remite consulta sobre el texto del Expediente No. 22.280 “INCORPORACIÓN DE LA FIGURA DE HOMOLOGACIÓN DE REGISTROS SANITARIOS DE MEDICAMENTOS, SUPLEMENTOS, COSMÉTICOS, ALIMENTOS Y EQUIPO Y MATERIAL BIOMÉDICO PROVENIENTES DE PAÍSES QUE FORMAN PARTE DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) CON ESTÁNDARES SANITARIOS IGUALES O SUPERIORES A LOS DE COSTA RICA”. **(SCI-1210-2021)** Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Oficina de Asesoría Legal, a la Clínica de Atención Integral en Salud, al DEVESA, a la Escuela de Biología, a la Escuela de Química, a la Escuela de Ciencias Naturales y Exactas y a la Maestría en Dispositivos Médicos.

18. R-709-2021 Memorando con fecha de recibido 6 de agosto de 2021, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Consejo Institucional, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual en atención al Informe DFOE-CAP-0485, oficio No. 11352 remite la solicitud de información acerca del seguimiento a la gestión referente al estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de jefes y alta gerencia. Informe que según comunicado recibido en este día, mediante el DFOE-CAP-0495 (11623) se amplía el plazo para remitir dicho anexo con sus respectivas respuestas al 20 de agosto de 2021. Se adjuntan los oficios y el anexo N° 1 que debe de ser completado por los jefes de las instituciones públicas. **(SCI-1212-08-2021)** Firma digital

Se toma nota.

Correspondencia remitida con copia al Consejo Institucional

19. SCI-713-2021 Memorando con fecha de recibido 3 de agosto de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. Andrea Cavero Quesada, Directora del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en el cual considerando que a partir del 30 de julio de 2021, se incorporaron nuevas personas como integrantes del Consejo Institucional, se solicita la incorporación a la dirección electrónica CI-Miembros@itcr.ac.cr, Comisiones Permanentes del Consejo Institucional, así como la asignación de los permisos de acceso a la unidad compartida <Z:\itcr.ac.cr\datos\Sesiones Digitales>, instalación de VPN. Asimismo, a solicitud del señor Rony Rodríguez Barquero, se requiere excluirlo del grupo CI-ComisionAcademicos@itcr.ac.cr. **(SCI-1183-08-2021)** Firma digital

Se toma nota.

20. DSC-126-2021 Memorando con fecha de recibido 3 de agosto de 2021, suscrito por el Dr. Oscar López Villegas, Director del Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido al MGA. Marco Juárez Guido, Director de la Escuela de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Tecnológico Local San Carlos, con copia al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y al Consejo Institucional, en el cual da respuesta al oficio CNESC-189-2021, sobre el uso de residencia individual para funcionarios. Le informa que aún no se ha tomado la decisión de liquidación de incentivos para los funcionarios, por lo

que el criterio de la Administración en el uso de las residencias para funcionarios se rige por la reglamentación vigente. (SCI-1184-08-2021) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

21. SCI-719-2021 Memorando con fecha de recibido 4 de agosto de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite correspondencia de la Sesión No. 3223, artículo 3, inciso 1, del 04 de agosto de 2021. (SCI-1187-08-2021) Firma digital

Se toma nota.

22. SCI-720-2021 Memorando con fecha de recibido 4 de agosto de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite correspondencia de la Sesión No. 3223, artículo 3, incisos 7 y 9, del 04 de agosto de 2021. (SCI-1188-08-2021) Firma digital

Se toma nota.

23. SCI-721-2021 Memorando con fecha de recibido 04 de agosto de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Dr. Humberto Villalta Solano, al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor, Auditoría Interna, a la MAE Silvia Watson Araya, Directora Departamento Financiero Contable y al Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de ajuste al Plan Remedial propuesto para atender hallazgos de la Auditoría Externa en el área de Liquidación Presupuestaria 2017 al 2020, según oficio RR-551-2021. (SCI-1192-08-2021) Firma digital

Se toma nota.

24. SCI-722-2021 Memorando con fecha de recibido 04 de agosto de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Dr. Humberto Villalta Solano, al MGA. Marco Juárez Guido, Director de la Escuela de Ciencias Naturales y Exactas Campus Tecnológico Local San Carlos, al Dr. Oscar López Villegas, Director del Campus Tecnológico Local San Carlos y al Consejo Institucional, en el cual informa que la Comisión de Administración y Planificación en reunión No. 932-2021, del 29 de julio del 2021, analizó el oficio CNESC-189-2021 "Solicitud de criterio de la Administración respecto al uso de las residencias para funcionarios y el tiempo asociado a la transición para derogar el Artículo 124 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo del ITCR". Al respecto la Comisión dispuso solicitar a la Administración un informe detallado sobre lo actuado al respecto. Se agradece que la remisión del informe sea suministrado en un plazo de 10 días hábiles. (SCI-1193-08-2021) Firma digital

Se toma nota.

25. SCI-723-2021 Memorando con fecha de recibido 04 de agosto de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al MAE, José Antonio Sánchez Sanabria, Director de la Oficina de Planificación Institucional y a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva, de la Secretaría del Consejo Institucional y al Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de ajuste a la programación remitida en oficio R-576-2021 para la planificación táctica. (SCI-1195-08-2021) Firma digital

Se toma nota.

26. SCI-734-2021 Memorando con fecha de recibido 5 de agosto de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría Consejo Institucional, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, en el cual traslada la información y la solicitud, presentada como tema de Asuntos Varios, por parte de la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, en la Sesión Ordinaria No. 3228, realizada el 04 de agosto de 2021, relacionada con la solicitud de apoyo a la Administración de divulgación de apoyo a recolección de víveres y aportes de funcionarios(as) para la Comunidad Indígena de Talamanca. (SCI-1199-08-2021) Firma digital

Se toma nota.

27. SCI-735-2021 Memorando con fecha de recibido 5 de agosto de 2021, suscrito por la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría Consejo Institucional, dirigido a la Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora de Docencia, a la Máster Fátima Díaz Quesada, Directora a.i. de la Escuela de Ciencias de Lenguaje, a la M.L. Natalia Rodríguez Herra, Coordinadora de Centros de Formación Humanística y a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual traslada la información y la solicitud, presentada como tema de Asuntos Varios, por parte del señor Esteban González Valverde, en la Sesión Ordinaria No. 3228, realizada el 04 de agosto de 2021, relacionada con la situación reiterada de demanda insatisfecha de cupos en centros de formación humanística . (SCI-1200-08-2021) Firma digital

Se toma nota.

28. GTH-544-2021 Memorando con fecha de recibido 5 de agosto de 2021, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, dirigido a la Máster. Laura Hernández Alpízar, Representante Docente Suplente ante Consejo Institucional, con copia a la dirección electrónica [secretariaci.@itcr.ac.cr.](mailto:secretariaci.@itcr.ac.cr), en el cual le informa sobre el cumplimiento del Artículo 22 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública, que estipula que se debe presentar la Declaración Jurada de Bienes Inicial, de conformidad con la Ley N° 8422/04, en un plazo de 30 días hábiles, a partir de la fecha de su nombramiento como Representante Docente Suplente ante el Consejo Institucional. (SCI-1197-08-2021) Firma digital

Se toma nota.

29. DAGSC-124-2021 Memorando con fecha de recibido 5 de agosto de 2021, suscrito por el Ing. Milton Villareal Castro, Ph.D., Director de la Escuela de Agronomía del Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido al Dr. Oscar López Villegas, Director del Campus Tecnológico Local San Carlos, con copia al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración y al Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de información sobre el uso de residencias y casas para funcionarios de la Escuela de Agronomía. (SCI-1201-08-2021) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

30. SCI-739-2021 Memorando con fecha de recibido 5 de agosto de 2021, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Máster. Juan Carlos Carvajal Morales, Coordinador de la Comisión Especial que prepare la propuesta de “Reglamento de emprendimiento académico en el Instituto Tecnológico de Costa Rica” y la propuesta de “Reglamento para apoyo de emprendimientos estudiantiles basado en innovación”, con copia al Consejo

Institucional, en el cual de acuerdo al análisis realizado por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, devuelve la propuesta elaborada por la Comisión que él Coordina, a fin de que las observaciones realizadas sean analizadas e incorporadas al documento, y remitan nuevamente la propuesta en un plazo no mayor a un mes calendario. (SCI-1204-08-2021) Firma digital

Se toma nota.

31. SCI-740-2021 Memorando con fecha de recibido 5 de agosto de 2021, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la Dra. Tania Moreira Mora, Coordinadora del Programa de Investigación y Extensión Sociocultural y Educativa (PISCyE) del Departamento de Orientación y Psicología, con copia al Consejo Institucional, en el cual informa que la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión No. 725 del 23 de julio del 2021, conoció la designación como Coordinadora del Programa de Investigación y Extensión Sociocultural y Educativa (PISCyE), por lo que le extienden la felicitación y deseos de éxito en sus funciones en ese grupo que es reflejo de los acuerdos del IV Congreso Institucional. Quedan a sus órdenes para lo que se pueda ayudar en el marco de las competencias, desde el seno de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. (SCI-1205-08-2021) Firma digital

Se toma nota.

32. SCI-741-2021 Memorando con fecha de recibido 6 de agosto de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, al M.Sc. Jorge Chaves Arce, Vicerrector de Investigación, a la Dra. Marcela Guzmán Ovarés, Directora Oficina de Comunicación y Mercadeo y al Consejo Institucional, en el cual le informa que la Comisión retomó en análisis el extracto de las intervenciones manifestadas en la Sesión del Consejo Institucional, celebrada el 04 de agosto de 2021, sobre el tema de la apertura de la escuela primaria con enfoque tecnológico. Le solicita un informe detallado sobre el estado del tema, los compromisos y las responsabilidades legales en las que incurriría el Tecnológico, dicho informe se requiere para el miércoles 11 de agosto. Asimismo se cursa invitación a la reunión de COPA, por realizarse el jueves 12 de agosto de 2021 a las 11:00 a.m. (SCI-1208-08-2021) Firma digital

Se toma nota.

33. SCI-742-2021 Memorando con fecha de recibido 6 de agosto de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la MAE. Silvia Watson Araya, Directora del Departamento Financiero Contable y al Consejo Institucional, en el cual se acusa recibo del oficio DFC-1029-2021, sobre la atención del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3212, Artículo 9, del 14 de abril de 2021. "Reforma Integral del Reglamento del Régimen de Garantías y Caucciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica" y documentos adjuntos. Se solicita atender para la divulgación de los documentos indicados, lo establecido en el Artículo 3, del Reglamento de la Gaceta del Instituto Tecnológico de Costa Rica. De igual manera se estima conveniente remitir la documentación señalada a la Oficina de Planificación, para los efectos que en materia de normalización institucional y gestión por procesos corresponda. (SCI-1209-08-2021) Firma digital

Se toma nota.

34. SCI-743-2021 Memorando con fecha de recibido 6 de agosto de 2021, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y

Administración, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, con copia al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Miembro del Consejo Institucional y al Consejo Institucional, en el cual informa que la Comisión conversó sobre el mensaje de correo electrónico relacionado con las competencias de la CETIC para solicitar información a la Administración, por lo cual consideró conveniente remitirle algunas indicaciones producto del análisis. Asimismo y con fundamento en lo acordado por el pleno en la sesión del miércoles 4 de agosto, se reitera la instrucción dada para que se brinde todo el apoyo y el suministro de la información que sea solicitada para el trabajo de la CETIC. (SCI-1211-08-2021) Firma digital

Se toma nota.

35. Correo electrónico con fecha de recibido 6 de agosto de 2021, suscrito por el Dr. Oscar López Villegas, Director del Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido al Ing. Milton Villareal Castro, Ph.D., Director de la Escuela de Agronomía del Campus Tecnológico Local San Carlos, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr, en el cual remite algunas indicaciones relacionadas al oficio DAGSC-124-2021, relacionado con información sobre el uso de residencias y casas para funcionarios de la Escuela de Agronomía. (SCI-1213-08-2021)

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

Correspondencia remitida a Comisiones Permanentes del Consejo Institucional

36. DSC-127-2021 Memorando con fecha de recibido 4 de agosto de 2021, suscrito por el Dr. Óscar Gerardo López Villegas, Director del Campus Tecnológico Local San Carlos, dirigido al Dr. Freddy Ramírez Mora, Coordinador de la Comisión Especial de Tecnologías de Información y Comunicación, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual atiende la solicitud de información para evaluar la administración de los proyectos institucionales en materia de tecnología de información desarrollados en el período comprendido entre 2015-2019, según lo solicitado en oficio CeTIC-015-2021, y en particular en los proyectos de tecnologías de información desarrollados en el Campus San Carlos. (SCI-1190-08-2021) Firma digital

Se toma nota.

37. GTH-541-2021 Memorando con fecha de recibido 5 de agosto de 2021, suscrito por la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Gestión del Talento Humano, dirigido al Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Integrante de la Comisión de Estatuto Orgánico, con copia a la M.Sc. Ana Catalina Jara Vega, Presidente de la Comisión Institucional de Hostigamiento Sexual, en el cual en atención a la solicitud respecto a las observaciones relacionadas a la modificación de los artículos 20 y 24 del Reglamento contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Academia, se estima conveniente indicar que están de acuerdo en que se modifique la redacción, de manera tal que se elimine la condición de suplente y quienes ostentan ésta puedan ser nombradas como titulares. Agradece la atención brindada y queda atenta para responder cualquier consulta adicional al respecto a través del correo hrodriguez@itcr.ac.cr. (SCI-1198-08-2021) Firma digital

Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Estatuto Orgánico.

ARTÍCULO 4. Informe de Rectoría

El señor Luis Paulino Méndez presenta el siguiente informe:

1. Ley Marco de Empleo Público

- CONARE invita a los Consejos y Equipos de Rectoría a una reunión presencial el lunes 16 de agosto, con dos objetivos:
 - i. Informar sobre el FEES 2022, aplicación de la Regla Fiscal 2022, Comisión CONARE sobre Empleo Público Universitario y otros temas (de 9:00 a 10:30)
 - ii. Participar en el conversatorio sobre el por tanto del voto de la Sala IV en respuesta a la consulta de la Asamblea Legislativa, respecto al Proyecto de Ley Marco Empleo Público, con la participación de:
 - a. Sra. Rosaura Chinchilla
 - b. Sr. José Manuel Villalobos
 - c. Sr. Fernando Cruz (no ha confirmado, por motivos de agenda)
 - d. Sr. Gastón Baudrit

2. Aplicación de la Prueba de Aptitud Académica (PAA)

- La semana pasada inició la aplicación de la PAA, sin contratiempos.
- Un reconocimiento al Comité de Examen de Admisión, que ha tenido que trabajar extra, 24/7, coordinando una logística muy compleja, debido a la Pandemia.
- De igual manera un reconocimiento a la Comunidad que está apoyando en el proceso de aplicación, tanto entre semana como en los fines de semana.

ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones Permanentes

No se presentan propuestas de Comisiones Permanentes.

ARTÍCULO 6. Propuestas de Miembros del Consejo Institucional

No se presentan propuestas de Miembros del Consejo Institucional.

ARTÍCULO 7. Informe de Labores de la Comisión de Estatuto Orgánico, correspondiente al I Semestre 2021.

El señor Luis Alexander Calvo procede con la presentación del Informe de Labores de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, correspondiente al I Semestre 2021:



Informe labores
Comisión de Asunto

COMISIÓN PERMANENTE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES

Informe de Labores I Semestre de 2021

En cumplimiento de los artículos 17 y 19 del Reglamento del Consejo Institucional, se presenta a continuación el Informe de Labores de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, correspondiente al segundo semestre de 2020.

Integrantes:

Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador
Ing. María Estrada Sánchez, MSc.
Dr. Luis Gerardo Meza Cascante
M.S.O. Miriam Brenes Cerdas (hasta el 06 de abril del 2021)
MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández
Dr. Rony Rodríguez Barquero
Sr. Esteban González Valverde
Srita. Abigail Quesada Fallas
M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos (a partir del 07 de abril del 2021)

Secretaria de Apoyo:

TAE. Adriana Aguilar Loaiza

Profesional en Administración:

MAE. Maritza Agüero González

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, realizó un total de 21 reuniones, los viernes de 8:00 a.m. a 12:00 md., de forma remota mediante la plataforma Zoom.

TEMAS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN

No. SESIÓN CONSEJO INSTITUCIONAL	DETALLE DEL ACUERDO
1. Sesión Ordinaria No. 3198, Artículo 10, del 27 de enero de 2021.	Atención del acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa de la Sesión Ordinaria 94-2018 relativo a la revisión de normativa institucional, para asegurar la correcta implementación de lo aprobado en cuanto a Campus Tecnológicos y Centros Académicos, en el "Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Tecnológico de Costa Rica y sus reformas"



25. Sesión Ordinaria No. 3224, Artículo 10, del 30 de junio de 2021.	Modificación del artículo 79 del "Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas".
--	--

TEMAS EN ANÁLISIS DE LA COMISIÓN

TEMA	COMENTARIO
SCI-1520-2020 y SCI-195-2021 Reglamentos a modificar a cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, atendiendo acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa, correspondiente a la sesión AIR-94-2018, referido a la reforma Campus Tecnológicos y Centros Académicos.	En el oficio SCI-1520-2020 fueron trasladados para análisis 9 reglamentos, de cuales se mantienen pendientes de dictamen 8. En el oficio SCI-195-2021 fueron trasladados para dictamen 12 reglamentos, de los cuales se mantienen pendientes de dictamen 9.

**COMISIONES ESPECIALES EN ESTUDIO DE TEMAS
PENDIENTES DE DICTAMEN EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS
ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES**

Comisión Especial para que elabore una propuesta de reforma integral del "Reglamento para el Reconocimiento de Créditos Académicos y Títulos Profesionales"

Comisión Especial que revise y formule propuesta de reforma integral del "Reglamento de Programas de Producción de Departamentos Académicos del ITCR" y el "Reglamento de Centros de Investigación y Unidades Productivas en el Instituto Tecnológico de Costa Rica"

Comisión Especial para revisar y actualizar el Reglamento de Vinculación Remunerada Externa en coadyuvancia con la FUNDATEC.

OTROS TEMAS ANALIZADOS EN COMISIÓN Y QUE NO REQUIRIERON ACUERDO EN EL PLENO DEL CONSEJO INSTITUCIONAL

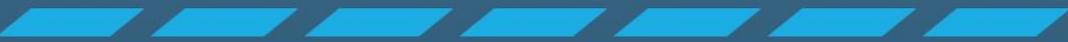
CCP-C-106-2020	Solicitud de interpretación del Artículo 10, inciso f del Reglamento de Carrera Profesional	Se atiende en oficio SCI-202-2021 del 01 de marzo de 2021, dirigido al Ing. Marvin Castillo, Presidente de la Comisión de Carrera Profesional.
----------------	---	--

**FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS
RELACIONADAS CON LA TEMÁTICA DE LA COMISIÓN**

Política General ▾	Cantidad de acuerdos
1	2
2	1
4	1
6	1
7	4
8	12
11	7
13	1
15	6
17	1
Total general	36

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

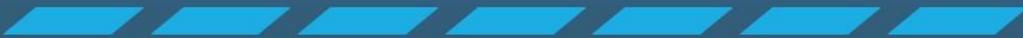
Creación de Comisión Especial para la revisión y actualización de la propuesta de reforma del Reglamento para la vinculación remunerada externa



Comisión para la elaboración del Reglamento de Investigación y Extensión



Regreso a la Prueba de Aptitud Académica -
Admisión.



Nota de corte institucional y distribución de los porcentajes de los componentes del puntaje para admisión



Comisión Especial que revise el Reglamento de Programas de Producción de Departamentos Académicos



Modificaciones al RREA



Modificación para permitir colaboración de
estudiantes en aplicación del Examen de Admisión



Se avanzó significativamente en la creación de la Dirección de Extensión



Es importante que la Comisión retome de manera periódica, audiencias con sectores de la Comunidad Institucional

ARTÍCULO 8. Informe de Labores de la Comisión de Planificación y Administración, correspondiente al primer semestre 2021.

El señor Nelson Ortega procede con la presentación del Informe de Labores de la Comisión de Planificación y Administración, correspondiente al I Semestre 2021:



INFORME LABORES
COPA_I SEMESTRE_2



TEC | Tecnológico
de Costa Rica

Comisión de planificación y administración

Informe de labores

I semestre 2021

Asuntos estudiados y dictaminados

Algunos ejemplos...

- Incorporación de la opción de teletrabajo ordinario desde territorio extranjero
- Reglamento para la restricción y sustitución del plástico de un solo uso en el ITCR
- Planes Tácticos de equipamiento, renovación de equipo computacional, capacitación y desarrollo, infraestructura, y mantenimiento
- Reforma Integral del Reglamento del Régimen de Garantías y Caucciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica
- PLANES 2021-2025 aprobado por CONARE



Asuntos estudiados y dictaminados

Algunos ejemplos...

- Políticas Específicas para la ejecución del Plan-Presupuesto 2021
- Políticas Contables Específicas
- Acciones para propiciar la sostenibilidad financiera de la Editorial Tecnológica
- Creación de la Unidad Especializada de Investigación contra el Acoso Laboral



Acuerdos promovidos por tema

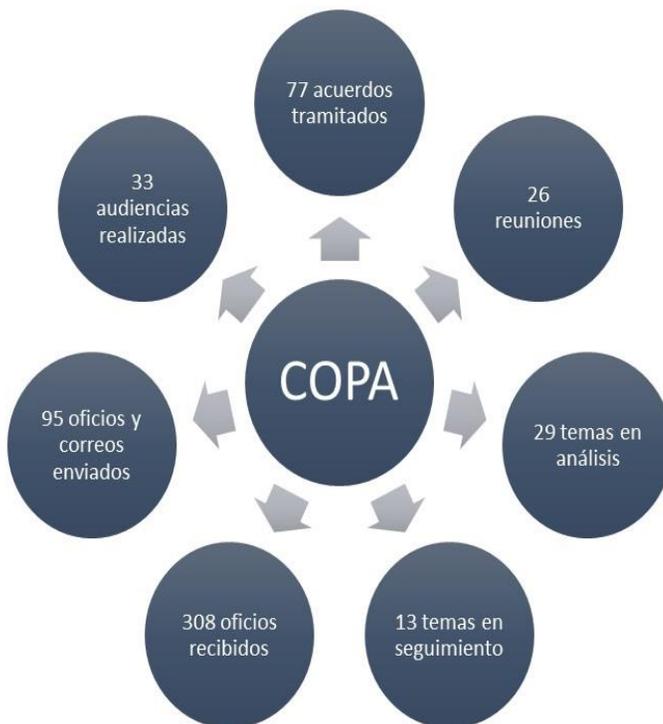
Tema	Cantidad de acuerdos	Porcentaje
Planificación y gestión financiera	21	27%
Mejora de procesos	7	9%
Gestión de plazas	9	12%
Actualización de normativa	19	25%
Trámites	21	27%
Total de acuerdos	77	100%

Consideración de las políticas generales en las propuesta planteadas

- 2. Se destinarán los recursos presupuestarios necesarios para la planificación, ejecución, control y evaluación exitosa de los programas académicos, vida estudiantil y apoyo a la academia acorde con los ejes de conocimiento estratégicos.
- 4. Se planificarán y ejecutarán los procesos académicos, vida estudiantil y apoyo a la academia orientados a favorecer el impacto positivo sobre la salud integral y el ambiente.
- 15. Los procesos institucionales se desarrollarán con excelencia, sustentados en la evaluación continua que involucre a los usuarios directos.
- 16. Se ejecutarán los recursos asignados a la Institución de manera oportuna, eficiente, racional y transparente y se promoverá la consecución de fondos nacionales e internacionales que favorezcan el desarrollo y el impacto del quehacer de la Institución en la sociedad.

NÚMERO DE LA POLÍTICA GENERAL	CANTIDAD DE ACUERDOS QUE LA APLICAN	PORCENTAJE CON RESPECTO AL TOTAL DE ACUERDOS
Política 1	2	2,6%
Política 2	15	19,5%
Política 3	2	2,6%
Política 4	21	27,3%
Política 5	2	2,6%
Política 6	3	3,7%
Política 7	1	1,3%
Política 8	2	2,6%
Política 15	33	42,9%
Política 16	38	49,4%
Política 17	2	2,6%
Política 18	1	1,3%

Resumen de actividades



Conformación y equipo de apoyo

MAE. Nelson Ortega Jiménez	Máster María Estrada Sánchez	MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández	Dr. Luis Alexander Calvo Valverde	MSc. Miriam Brenes Cerdas (6 de abril de 2021)
Bach. Alcides Sánchez Salazar	Ph.D. Rony Rodríguez Barquero	Srta. Abigail Quesada Fallas	Máster Raquel Lafuente Chrysopoulos (7 de abril de 2021)	MAE. Maritza Agüero González
Sra. Cindy Picado Montero				



Conclusiones, riesgos y oportunidades

El proceso de planificación debe mejorar con el fin de que se asuma con más compromiso en todos los niveles.

La gestión de las tecnologías de información es un tema de gran complejidad, se debe procurar incrementar los esfuerzos de todas las partes involucradas en la gobernanza y desarrollo de esta área.

El riesgo de la sostenibilidad económica persiste.

Las oportunidades del ITCR están asociadas a temas de mejoramiento de los procesos y la implementación de tecnologías de información que abran la posibilidad de efectuar sus actividades en forma más eficiente.



ASUNTOS DE FONDO

ARTÍCULO 9. Atención del Recurso de Revocatoria al acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 3222, artículo 7, del 16 de junio del 2021, presentado por el Ing. Jorge Carmona Chaves

El señor Luis Gerardo Meza presenta la propuesta denominada: “Atención del Recurso de Revocatoria al acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 3222, artículo 7, del 16 de junio del 2021, presentado por el Ing. Jorge Carmona Chaves”; elaborada por la Comisión de Estatuto Orgánico (Adjunta al acta de esta Sesión).

El señor Luis Paulino Méndez somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

RESULTANDO QUE:

1. En la Sesión Ordinaria No. 3222, Artículo 7, realizada el 16 de junio del 2021, el Consejo Institucional acordó:

“ ...

- a. *Modificar los incisos b, e i, del artículo 68 del Estatuto Orgánico, de manera que los nuevos textos sean, respectivamente, los siguientes:*
 - b. *Analizar temas de interés departamental e institucional y aprobar pronunciamientos sobre estos cuando lo considere pertinente*
 - i. *Nombrar comisiones para el estudio de asuntos específicos”*

2. El acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3222, Artículo 7, fue publicado el 21 de junio del 2021 en la Gaceta No. 787.
3. El Ing. Jorge Carmona Chaves, funcionario del Departamento Financiero Contable, interpuso, mediante oficio sin número de consecutivo del 23 de junio del 2021, un recurso de revocatoria sobre acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3222, Artículo 7, en los siguientes términos:

“Para los fines correspondientes planteo un recurso de revocatoria ante el Consejo Institucional al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°3222 artículo 7 del 16 de junio del 2021 “Reforma del artículo 68 del Estatuto Orgánico. Respuesta a solicitud planteada por el Consejo del Centro de Desarrollo Académico (CEDA) mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria CEDA-SO-08-2020 segunda votación”.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Artículo 136 del Estatuto Orgánico, indica lo siguiente:

“Artículo 136

Contra los actos y resoluciones de mero trámite, incidentales o finales de los órganos colegiados y autoridades institucionales que ejerzan funciones de dirección o administrativas, se podrán establecer los recursos ordinarios de revocatoria y de apelación y los extraordinarios de aclaración o adición, de reposición o reconsideración y de revisión; además de la gestión de queja.

Todo acto y resolución emitida por órganos colegiados o autoridades institucionales deberá indicar los tipos de recursos que admite y sus respectivos plazos de presentación.

Los actos o resoluciones que no indiquen lo anterior se considerarán nulos y no surtirán sus efectos hasta tanto no subsanen ese defecto.

Artículo modificado por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión Ordinaria 95-2018, del 03 de octubre de 2018. Publicado en la Gaceta 530, del 22 de octubre de 2018.”

2. En la Norma Reglamentaria de los Artículos 136 Y 137 del Estatuto Orgánico, los artículos del 1 al 4 indican:

“Artículo 1.

Los recursos son acciones promovidas por cualquier miembro de la comunidad institucional con el objeto de impugnar resoluciones o decisiones por parte de quien se sienta personal y directamente afectado.

Artículo 2.

Se reconoce el derecho de recurrir ordinariamente contra las decisiones o resoluciones de los órganos colegiados o unipersonales que dicten actos de dirección.

Artículo 3.

Los recursos ordinarios de revocatoria y apelación se pueden inter-poner en contra del acto que da inicio a un procedimiento, el que deniega la comparecencia o la prueba ofrecida y contra el acto final.

El recurso de revocatoria tiene el objetivo de lograr que el mismo órgano que dictó un acuerdo o resolución, reconsidere su decisión a partir de los argumentos que presenta el recurrente. Y sin incorporar argumentos o elementos valorativos que no habían sido incorporados en la resolución original.

El recurso de apelación persigue que el superior jerárquico del órgano que dictó la resolución o el acuerdo recurrido lo revise, considerando los argumentos del recurrente y resuelva si confirma total o parcialmente la decisión del órgano inferior o por encontrar que no se ajusta a derecho, la revoca y la sustituye con una decisión distinta.

Es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

Artículo 4.

Los recursos no deben cumplir con ninguna formalidad, pero deben presentarse por escrito de manera digital o física, identificando el acuerdo o la resolución que se recurre, indicando los motivos de la inconformidad, además del nombre y firma de quien lo interpone y el lugar para recibir notificaciones. En ningún caso se pueden interponer recursos de manera anónima.”

RESULTANDO QUE:

1. El lunes 5 de abril del 2021, se publica en la Gaceta del Instituto Tecnológico de Costa Rica No. 748, el acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión 3210, referente a la consulta a la Comunidad Institucional sobre propuesta de reforma del artículo 68 del Estatuto Orgánico, planteada por el Consejo de Departamento del Centro de Desarrollo Académico (CEDA).

El Consejo de Departamento del Departamento Financiero Contable, es un Consejo de Apoyo a la Academia, se ve involucrado en dicha reforma por ende tiene la competencia para pronunciarse en cuanto al cambio sugerido por el Centro de Desarrollo Académico.

El Consejo del Departamento Financiero Contable en la Sesión 04-2021, conoce a través de la presidencia, la publicación de la Gaceta No. 748, donde se informa sobre la consulta a la comunidad institucional de la reforma del artículo 68 del Estatuto Orgánico planteada por el CEDA y dictaminada por el Consejo Institucional.

El Consejo del Departamento Financiero Contable, en Sesión 06-2021, toma el acuerdo de conformar una comisión para realizar el análisis de la reforma planteada en el punto anterior.

El día 29 de abril del 2021, la comisión nombrada para el análisis de la consulta realizada por el Consejo Institucional se reúne, para determinar la posición con respecto a cada uno de los incisos solicitados por el Centro de Desarrollo Académico, y determinar sobre lo resuelto por el Consejo Institucional.

2. La Comisión por unanimidad, decide pronunciarse específicamente sobre los incisos en los cuales el Consejo Institucional dictamina de manera negativa, debido a que se considera necesario un nuevo análisis por parte del órgano, aportando nuevos argumentos y una redacción diferente de los mismos.

3. La comisión, envía al Consejo de Departamento las observaciones sobre el dictamen del Consejo Institucional para su respectivo análisis y aprobación de pronunciamiento.

4. El Consejo de Departamento en sesión por Consulta Formal N°06-2021, conoce las observaciones de la Comisión nombrada para analizar la “Consulta a la Comunidad Institucional sobre propuesta de reforma del artículo 68 del Estatuto Orgánico, planteada por el Consejo de Departamento del Centro de Desarrollo Académico (CEDA).”. Y se llega al acuerdo de enviarlas al Consejo Institucional.

5. Por error administrativo, las observaciones a dicho acuerdo se presentan ante el Consejo Institucional de forma extemporánea, y en la Sesión del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3222, en segunda votación se acuerda la Reforma del artículo 68 del Estatuto Orgánico. Respuesta a solicitud planteada por el Consejo del Centro de Desarrollo Académico (CEDA) mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria CEDA-SO-08-2020. Segunda Votación.

En el acuerdo de Sesión Ordinaria No. 3222, en segunda votación se acuerda la Reforma del artículo 68 del Estatuto Orgánico. Respuesta a solicitud planteada por el Consejo del Centro de Desarrollo Académico (CEDA) mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria CEDA-SO-08-2020. Segunda Votación. En su inciso b, indica:

- “Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles,

posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.”

SE PLANTEA:

a. Un recurso de revocatoria ante el Consejo Institucional para que reconsidere su decisión a partir de las observaciones y argumentos adjuntos, dado que a criterio personal, son elementos valorativos importantes que no se ven incorporados en la resolución original.”

4. La “Norma Reglamentaria de los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico”, aprobada por la Asamblea Institucional Representativa, en la Sesión Ordinaria 95-2018, del 03 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta 530, del 22 de octubre de 2018, dispone en los artículos 3, 4 y 14, lo siguiente:

Artículo 1.

Los recursos son acciones promovidas por cualquier miembro de la comunidad institucional con el objeto de impugnar resoluciones o decisiones por parte de quien se sienta personal y directamente afectado.

...

Artículo 3.

Los recursos ordinarios de revocatoria y apelación se pueden interponer en contra del acto que da inicio a un procedimiento, el que deniega la comparecencia o la prueba ofrecida y contra el acto final.

El recurso de revocatoria tiene el objetivo de lograr que el mismo órgano que dictó un acuerdo o resolución, reconsidere su decisión a partir de los argumentos que presenta el recurrente. Y sin incorporar argumentos o elementos valorativos que no habían sido incorporados en la resolución original.

El recurso de apelación persigue que el superior jerárquico del órgano que dictó la resolución o el acuerdo recurrido lo revise, considerando los argumentos del recurrente y resuelva si confirma total o parcialmente la decisión del órgano inferior o por encontrar que no se ajusta a derecho, la revoca y la sustituye con una decisión distinta.

Es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

Artículo 4.

Los recursos no deben cumplir con ninguna formalidad, pero deben presentarse por escrito de manera digital o física, identificando el acuerdo o la resolución que se recurre, indicando los motivos de la inconformidad, además del nombre y firma de quien lo interpone y el lugar para recibir notificaciones. En ningún caso se pueden interponer recursos de manera anónima.”

...

Artículo 14.

La interposición de recursos no suspende los efectos del acuerdo o resolución tomada, los cuales mantienen su ejecutoriedad, salvo cuando la ejecución del acto impugnado pueda causar grave daño de difícil o imposible reparación a las partes. En ese caso, el superior jerárquico puede ordenar de manera extraordinaria y fundamentada, la suspensión de la ejecución del acto administrativo hasta tanto se resuelvan los recursos interpuestos.”

5. El Reglamento del Consejo Institucional establece, en los artículos 72, 75, 76 y 77, lo siguiente:

...

Artículo 72

Contra los actos y resoluciones del Consejo Institucional podrán establecerse los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, salvo los asuntos en materia de contratación administrativa.”

“... ”

Artículo 75

Si el Consejo Institucional rechazase un recurso de revocatoria, podrá apelarse ante la Asamblea Institucional Representativa, la cual podrá enmendar o revocar la resolución únicamente en el aspecto objeto de la apelación, de conformidad con las disposiciones del Estatuto Orgánico y el Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa.

Artículo 76

El recurso de revocatoria podrá presentarse solo o conjuntamente con el de apelación dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la comunicación formal o notificación del acuerdo. Los mismos deberán presentarse ante la Secretaría Ejecutiva del Consejo Institucional, la cual impondrá el sello de recibido conforme.

El recurso de revocatoria lo conocerá el Consejo Institucional, en dos sesiones ordinarias sucesivas, o bien, en dos sesiones extraordinarias sucesivas que se convoquen al efecto; dentro de un plazo máximo de 20 días hábiles.

Transcurrido ese plazo, sin que el Consejo Institucional haya resuelto sobre los recursos presentados, se entenderá que la revocatoria fue admitida positivamente, por lo que el acuerdo impugnado debe modificarse conforme la gestión presentada, sin necesidad de que el asunto pase a conocimiento del superior, salvo que la reforma del acuerdo sea contraria a la ley, a la costumbre y a los principios generales de derecho, en cuyo caso correrá nuevo e igual término para ser impugnado, por apelación directa ante la Asamblea Institucional Representativa, la que agotará la vía administrativa.

Artículo 77

Si se interponen ambos recursos a la vez, se tramitará la apelación una vez declarada sin lugar la revocatoria, en este caso el Consejo Institucional emplazará a las partes ante la Asamblea Institucional Representativa, y remitirá el expediente respectivo. El término del emplazamiento no será inferior a cinco días hábiles.”

6. La Comisión de Estatuto Orgánico conoció y analizó, en la reunión 342-2021, realizada el martes 04 de agosto del 2021, el recurso presentado por el Ing. Jorge Carmona Chaves contra el acuerdo de la Sesión Ordinaria del Consejo Institucional No. 3222, Artículo 7, del 21 de junio de 2021, acordando recomendar al Pleno del Consejo Institucional que se declare que, el recurso presentado por el Ing. Carmona Chaves no cumple con los requisitos de admisibilidad para estudio y resolución, por cuanto no observa lo establecido en el artículo 1 de la “Norma Reglamentaria de los Artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico”, aprobada por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión Ordinaria 95-2018, del 03 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta 530, dado que no evidencia, expone, justifica o demuestra que el acuerdo recurrido lo afecte personal o directamente.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los alegatos que expone el Ing. Jorge Carmona Chaves, en su recurso de revocatoria, corresponden a elementos que, en su opinión, deberían haberse considerado en el acuerdo recurrido. Sobre el particular se debe indicar que, como parte del procedimiento seguido por el Consejo Institucional para arribar al acuerdo de la Sesión Ordinaria 3222, Artículo 7, y en estricto cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Orgánico, se estableció un plazo de veinte días hábiles para que la Comunidad Institucional presentara observaciones o recomendaciones sobre el dictamen que emitió la Comisión de Estatuto Orgánico, sobre la solicitud de reforma del artículo 68 del

Estatuto Orgánico (acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3210, Artículo 13, del 26 de marzo de 2021). Consecuentemente, los planteamientos en que basa su recurso el Ing. Carmona Chaves, correspondientes a elementos que recomienda deberían haber sido incorporados en el acuerdo recurrido, están presentados fuera del plazo previsto para la recepción de observaciones o recomendaciones al dictamen de la Comisión de Estatuto Orgánico, sobre la reforma del artículo 68.

2. Ninguno de los argumentos o razonamientos que expone el Ing. Carmona Chaves en su recurso evidencia, expone, justifica o demuestra que el acuerdo recurrido le afecte personal o directamente; razón por la que su recurso no observe lo establecido en el Artículo 1 de la “Norma Reglamentaria de los Artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico”; lo que hace que no cumpla con los requisitos de admisibilidad
3. Además, la pretensión central del recurrente es retrotraer el proceso de reforma del artículo 68 del Estatuto Orgánico, a una etapa procesal claramente superada, sin que existan vicios en el procedimiento, los que además no alega, que lo justifique, lo que abona argumentos para declarar el recurso como improcedente.

SE ACUERDA:

- a. Declarar que el recurso de revocatoria presentado por el Ing. Jorge Carmona Chaves sobre el acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3222, Artículo 7, no cumple con los requisitos de admisibilidad, por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 1 de la “Norma Reglamentaria de los Artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico”, aprobada por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión Ordinaria 95-2018, del 03 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta 530.
- b. Informar al Ing. Carmona Chaves que, cabe recurso de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en los términos establecidos por el artículo 9 del Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa.
- c. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 3229.

ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 10. Temas de Asuntos Varios

a. Felicitación en el Día de las Madres

El señor Nelson Ortega desea felicitar a las madres que laboran en el Consejo Institucional, en la Secretaría del Consejo Institucional, y a las que integran la Comunidad Institucional, así como la Comunidad Estudiantil, para que Dios las proteja y las siga bendiciendo abundantemente.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 3229.

Sin más temas que atender y siendo las nueve y dos minutos de la mañana, se levanta la Sesión.

zrc